

producir graves inconvenientes en la práctica de los reconocimientos. Hay muchas afecciones mentales cuya marcha es esencialmente intermitente, y como las conclusiones de los peritos deben tener por base el resultado del examen, si éste se practica durante el período de remisión puede observarse una lucidez completa y considerar al individuo como perfectamente hábil para el manejo de sus intereses o responsable de un acto que ha sido ejecutado en ausencia de toda libertad moral.

Para obviar estos inconvenientes parece racional fijar un término prudencial en los casos en que la afección presente una marcha intermitente, y en este caso el Juez o los peritos podrán escoger el momento que juzguen más oportuno.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto os pido nombréis una comisión que, estudiando las consideraciones que preceden, elabore un proyecto de reforma para que sea presentado a las Cámaras Legislativas. (1)

Bogotá, 28 de agosto de 1913.

Señor Presidente.

A. GÓMEZ CALVO

Profilaxia de la tuberculosis

Bogotá, mayo 24 de 1913

Señor Secretario de la Academia Nacional de Medicina—En la ciudad.

Muy señor nuestro:

Tenemos el honor de enviar a usted una relación de los trabajos ejecutados por la Dirección de Higiene y Salubridad Municipal, con el objeto de combatir la tuberculosis en Bogotá.

Desde que los infrascritos se encargaron de esta Oficina, una de las principales preocupaciones fue la de llevar adelante la lucha antituberculosa, a ejemplo de lo que hacen hoy la mayor parte de las ciudades civilizadas. Con este fin, pedimos

(1) La Academia nombró la comisión que solicitaba el doctor Gómez C., y tanto su informe como el Proyecto de ley se publicaron en el número 302 de la *Revista Médica*.

al señor Ministro de Relaciones Exteriores nos facilitara todo lo relativo a este respecto que se ha implantado en Buenos Aires, ciudad que puede tomarse como modelo.

Desde el año de 1910 pedimos muy respetuosamente al señor Arzobispo de Bogotá que se fijaran avisos en las iglesias con la prohibición de escupir en el suelo; que se pusiesen escupideras en ellas, y se lavaran con soluciones desinfectantes las rejillas de los confesionarios. Pedimos asimismo en esa época al señor Director del aseo, en repetidas notas, que se prohibiera el barrido de las calles en seco y se practicara éste en las primeras horas de la mañana, de modo que, cuando empezara el tráfico activo en la ciudad, ya no hubiese polvo.

En el Reglamento que confeccionamos para las escuelas y Colegios de la ciudad, el cual fue sometido a la aprobación de la Junta Central de Higiene, incluimos la prohibición de escupir, para quitar a los niños tan fea costumbre, y uno de los Directores dictó varias conferencias en la Policía sobre contagio de la tuberculosis. En marzo de 1912 pedimos a la Junta general de Beneficencia que estableciera el aislamiento de los tuberculosos en el Hospital de San Juan de Dios, y habiendo contestado la mencionada entidad que ello no era posible por falta de espacio, rogámos al honorable Concejo Municipal que creara un sanatorio, medida que no se ha realizado todavía, como tampoco la instalación de una Oficina de desinfección Municipal, tantas veces solicitada. Requerimos también a la Junta de Beneficencia para que se instalara un horno crematorio en San Juan de Dios, con el fin de destruir por el fuego los esputos y materiales de curación contaminados con el bacilo de Koch.

Habiéndose presentado algunos niños tuberculosos en el Hospicio de la ciudad, exigimos al Síndico de aquel establecimiento que no recibiera niños enfermos e hiciera una desinfección completa de los locales contaminados. En agosto del mismo año pedimos al señor Ministro de Gobierno que prohibiera la inmigración de tuberculosos al país, y más tarde, la importación de ganado que no hubiera recibido la prueba de la tuberculina.

Al señor médico Jefe de Sanidad del ejército instámos

para que se diera de baja a los soldados tuberculosos que hubiera en él, por temor al contagio, y que se pusiera a los tísicos en el Hospital Militar de Marly escupideras combustibles como las que fabrica la Casa de Johnson & Johnson de Nueva York. En idéntico sentido dirigimos un oficio al señor Síndico del Hospital de San Juan de Dios.

Para combatir el contagio por el esputo, esta Dirección hizo imprimir y fijar en todos los establecimientos de la capital ocho mil avisos con esta leyenda: «Es prohibido escupir en el suelo. La tisis y otras enfermedades se transmiten por este medio. La Dirección de Higiene y Salubridad.» Con la venia del señor Arzobispo se han fijado en las iglesias numerosos avisos con la inscripción acostumbrada en Italia: «Respetad la Casa del Señor.» Es prohibido escupir en el suelo.» También se han fijado o distribuido cinco mil ejemplares de una hoja que adjuntamos, sobre profilaxis de la tuberculosis, elaborada por nosotros. A los señores Gerentes de los ferrocarriles y de la Compañía del Tranvía hemos pasado repetidas notas para que hagan fijar en los carros avisos prohibiendo escupir en ellos. A todos los Ministros de Estado, a los jefes de las principales oficinas de la Administración Pública, a los Gerentes de los Bancos, etc., hemos insinuado que pongan en sus respectivos locales escupideras provistas de soluciones desinfectantes, tales como la de lisol, o soda cáustica al 10 por 100, o de otras sustancias capaces de destruir el bacilo de Koch. Igual cosa se dijo a los administradores de teatros de la capital.

Con el objeto de dar a la lucha antituberculosa el mayor desarrollo posible y de acuerdo con los últimos adelantos, solicitámos del señor Ministro de Relaciones Exteriores nos hiciera conocer lo que en tal sentido llegara al Ministerio.

Penetrados de la importancia que tiene la habitación estrecha y mal aereada como factor predisponente de la tisis, ofrecimos al honorable Concejo Municipal nuestros servicios para examinar todos los planos de nuevas construcciones que se hagan en la ciudad, e impedir de esta manera que se levanten habitaciones antihigiénicas. Esto se está ejecutando desde hace tres años. Guiados por los datos que arroja el Registro Necrológico que se lleva en la Oficina, o por los denuncios de

particulares, hemos ordenado la desinfección, conforme a las instrucciones que incluimos, de toda casa en donde ha habido un tísico.

Con el objeto de suprimir las causas de agotamiento del organismo, que puedan preparar el terreno para el desarrollo de la tuberculosis, se ha atendido a todo punto de higiene general que pueda tener influencia en él. Elaboramos un reglamento sobre higiene de la leche, y se han traducido los consejos sobre higiene infantil de la Academia de Medicina de París, los que en edición de cinco mil ejemplares se han estado distribuyendo dentro y fuera de la ciudad. En el mismo orden de ideas propusimos al Concejo Municipal la creación de un restaurante para madres nodrizas, con Gota de Leche anexa, y avisamos que existía un Comité de señoras dispuesto a administrarlo gratuitamente. En reciente publicación hemos insinuado la idea de que se rebaje el derecho de degüello de las reses machos, con el objeto de poner la carne al alcance de los pobres.

Aprovechamos la oportunidad para poner de presente que el problema de la tuberculosis no asume en Bogotá las graves proporciones que tiene en otras ciudades de la América Latina. Estadísticas rigurosamente tomadas del Registro Necrológico, dan un promedio de mortalidad por tuberculosis de todas clases del siete al diez por ciento de mortalidad general, en tanto que en otras es mucho mayor. En Caracas, en 1909, fue de un veintidós por ciento; en Buenos Aires, en 1909, doce y medio por ciento; en Montevideo, en 1908, trece con ocho décimos; y se nos dice que en Lima alcanza un treinta por ciento. No obstante, nuestro deber es continuar la campaña con vigor.

Somos del señor Secretario atentos y seguros servidores,

MANUEL N. LOBO—LUIS ZEA URIBE